



A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025/11/17 11:33:50	Nombre o razón social GUILLERMO LEON ARCILA	Documento de identidad CC (X) NIT () N°. 10001681	
Dirección Ibagué	Teléfono fijo o Numero de Celular 3123320298	Ciudad IBAGUE	
Correo Electrónico guillermoarcilia.tranporte@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GUQ609	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca FORD	Línea RANGER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10034108617	Fecha de matrícula 2019-11-05	Color BLANCO ARTICO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AFAR23XLJ160356
No de motor SA2Q LJ160356	Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm3) (si aplica) 3198	Kilometraje 165532	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-11-03	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.8			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.40			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.0			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.90			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	30.6				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	41.3				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 116			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 63.0	Delantera Derecha	Valor 51.0	Trasera Izquierda	Valor 58.0	Trasera Derecha	Valor 54.0	Mínima 40.0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3500	7566	N	Eje 1	3300	4988	N	5.71	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	2600	3009	N	Eje 2	2710	2636	N	4.06	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			66.5		50.0		%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
27.9	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	2946	10575	N	Sumatoria Derecho	2124	7624	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.80	Eje 2 0.60	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo 10.0	Unidad m/Km
---------------	---------------	------	-------	-------	----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono	Dióxido de carbono	Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	Óxido Nitroso
(rpm) Ralenti Crucero	(CO) Norma Unidad %	(CO2) Norma Unidad %	(O2) Norma Unidad %	(HC) Norma Unidad ppm	(NOx) Norma Unidad %
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			Valor		Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura				°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente				°C
	Humedad Relativa				%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	0.34 3862	m ⁻¹ (rpm)	0.36 3870	m ⁻¹ (rpm)	0.39 3870	m ⁻¹ (rpm)	0.42 3860	m ⁻¹ (rpm)	Resultado 0.39	2.50	m ⁻¹
(rpm) Ralenti 887	Temperatura de operación del motor									LTOE estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial 53.0	Temp. Final 55.0	Unidad °C	Temperatur ambiente 27.0	Unidad °C	Humedad relativa 62.7	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
Izquierda	4.25	3.85					
Derecha	3.63	2.96					2.03

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A185352032
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido Escape (dBA): 77,2. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 37,0 Delantera Derecha = 40,0 Trasera Izquierda = 42,0 Trasera Derecha = 38,0 Repuesto 1 = 38,0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: BEAR, Serie del Opacímetro: 4956, LTOE: 215, RPM: CAPELEC 180ATL-001 Marca sonda de temperatura: CAPELEC Serial sonda de temperatura: 180ATL-001 Marca RPM: CAPELEC Serial RPM: 180ATL-001, Thermohigrometro: GMH3300 04032018.Luces: TECNOLUX 027.Ruido: EXTECH 3072530 , Ruido RPM: CAPELEC 180ATL-001 Marca RPM: CAPELEC Serial RPM: 180ATL-001. F.A.S: MAHA (Serieales: Frenos = 405831-003, Alineación: 451023002, Suspensión: 431133-010). Visual: MAHA 340726.LLantas - Profundidad: SHAHE WD2403A0918, Aire: PCL 042

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.37.0.0, Information Manager 1.28.0.0, InspectionWebManager 1.20.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.Luces: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.Ruido: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.F.A.S: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.Fotos: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.Visual: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.Labrado: ROBINSON SANCHEZ LIEVANO.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL FELIPE AREVALO SANTOS

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----